



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Medellín, marzo 2 de 2021

OFICIO N° 085

REF: *Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras*
Solicitante: *Jorge Rodrigo Castaño Sánchez.*
Rad. *05-000-31-21-101-2021-00009-00*

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-064 del primero (1) de marzo de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia, Rad. 05-000-31-21-101-2021-00009-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitado por, **JORGE RODRIGO CASTAÑO SÁNCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 70.286.276 Propietarios, así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre los predios identificados con la matrícula inmobiliaria **N° 020-34406** de la ORIP de Rionegro - Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio “Los Socavones” ID 78132 Solicitante: Jorge Rodrigo Castaño Sánchez.		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	San Vicente	
Vereda:	La Enea	
Naturaleza del Predio:	Rural	
Oficina de Registro:	Rionegro - Antioquia	
Matricula Inmobiliaria:	020-34406	
Cédula Catastral:	674-2-001-000-019-0136-00-00	
Área Georreferenciada:	2 Hectáreas + 4341m ²	
Relación Jurídica del solicitante con el predio:	Propietario	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Latitud	Longitud
342255	6° 18' 21,836" N	75° 21' 18,421" O
379252	6° 18' 20,819" N	75° 21' 18,245" O
342252	6° 18' 19,259" N	75° 21' 18,371" O
379256	6° 18' 18,521" N	75° 21' 16,766" O
342258	6° 18' 18,986" N	75° 21' 13,988" O
342257	6° 18' 17,087" N	75° 21' 16,803" O
379261	6° 18' 15,778" N	75° 21' 17,704" O
342261	6° 18' 15,663" N	75° 21' 19,381" O
342269	6° 18' 14,951" N	75° 21' 21,856" O
342268	6° 18' 16,366" N	75° 21' 22,367" O
342259	6° 18' 17,827" N	75° 21' 22,596" O
342253	6° 18' 18,661" N	75° 21' 22,300" O
342270	6° 18' 19,971" N	75° 21' 20,794" O
OFI 1	6° 18' 21,414" N	75° 21' 18,083" O



OFI 2	6° 18' 18,599" N	75° 21' 17,921" O
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO		
NORTE:	Partiendo desde el punto 342255 en línea quebrada en dirección suroriente pasando por los puntos OFI 1, 379252, 342252, OFI 2, 379256 hasta llegar al punto 342258 con Vía Guarne - San Vicente en 230,41 metros.	
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 342258 en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 342257 con Luis Guillermo Roldan en 104,35 metros. Se continúa desde el punto 342257 en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 379261 con Víctor Emilio Vergara en 48,84 metros.	
SUR:	Partiendo desde el punto 379261 en línea quebrada en dirección suroccidente pasando por los puntos 342261, 342269, 342268 hasta llegar al punto 342259 con Alfredo Castaño en 222,51 metros.	
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 342259 en línea quebrada en dirección nororiente pasando por los puntos 342253, 342270 hasta llegar al punto 342255 con Jairo Montoya en 181,32 metros.	

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)
JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ
Secretario